

# RESUMEN GACETARIO

N° 4350

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

## **Gaceta N° 29 Jueves 15/02/2024**

---

### ***ALCANCE DIGITAL N° 30 15-02-2024***

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

#### PODER EJECUTIVO

##### **DIRECTRIZ**

##### **DIRECTRIZ N° 034-MIDEPLAN-MTSS-MOPT**

INSTAURACIÓN DEL TELETRABAJO ANTE LA AFECTACIÓN POR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN EL SECTOR DE HACIENDA VIEJA EN CURRIDABAT Y EN LA AUTOPISTA FLORENCIO DEL CASTILLO

##### **DIRECTRIZ N° 035-MIDEPLAN-MTSS-MOPT**

AMPLIACIÓN Y PRÓRROGA DE LA DIRECTRIZ MEDIANTE LA CUAL SE PROMOVÍO LA INSTAURACIÓN DEL TELETRABAJO ANTE LA AFECTACIÓN POR EL DESARROLLO DE PROYECTOS VIALES EN OCCIDENTE.

### ***ALCANCE DIGITAL N° 29 14-02-2024***

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

#### PODER LEGISLATIVO

##### **PROYECTOS**

##### **EXPEDIENTE N °24.142**

LEY PARA LA REACTIVACIÓN, INNOVACIÓN, FOMENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL, Y CREACIÓN DEL SECTOR FRANCO AGROPECUARIO

#### DOCUMENTOS VARIOS

##### **PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA**

##### **TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL**

COMUNICADO DEL TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL PARA: TODAS LAS INSTITUCIONES SUJETAS AL RÉGIMEN DE SERVICIO CIVIL

LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEL DICTADO DEL ACTO FINAL EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE DESPIDO QUE A NIVEL INTERNO SE DESARROLLAN Y EL CONOCIMIENTO DE LAS APELACIONES DE DESPIDO, CONFORME A LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, A PARTIR DEL PRÓXIMO 01 DE MARZO DE 2024, SEGÚN ACUERDO 3, DEL ARTÍCULO 3, TOMADO EN LA SESIÓN N. 010-2024 DE LAS 15:00 HORAS DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

## LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

## FE DE ERRATAS

### GOBERNACIÓN Y POLICÍA

#### JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL

En *La Gaceta* N° 24, del jueves 8 de febrero del 2024, páginas 10 y 11, se publicó el documento N° IN2024840435 correspondiente al decreto “*Autorización al Ministerio de Hacienda a través de la Tesorería Nacional para la emisión de Títulos de Propiedad Tasa de Referencia Interbancaria (TPTRI)*”; en el cual, dentro del Artículo 6, **por error se indicó:**

Artículo 6º—Valor nominal. Para los valores estandarizados el valor nominal mínimo del TPTRI será de (doscientos cincuenta mil colones exactos) con múltiplos de 60.000,00 (cincuenta mil colones exactos) para las denominaciones en colones y de \$I .000,00 (mil dólares estadounidenses exactos) tanto para el valor nominal mínimo como los múltiplos de las denominaciones en dólares.

#### Siendo lo correcto:

Artículo 6º—Valor nominal. Para los valores estandarizados el valor nominal mínimo del TPTRI será de ¢250.000.00 (doscientos cincuenta mil colones exactos) con múltiplos de ¢50.000,00 (cincuenta mil colones exactos) para las denominaciones en colones y de \$I.000,00 (mil dólares estadounidenses exactos) tanto para el valor nominal mínimo como los múltiplos de las denominaciones en dólares.

Lo demás permanece invariable.

La Uruca, 14 de febrero del año 2024.—Jorge Castro Fonseca, Director General Imprenta Nacional.—1 vez.—Exonerado.—( IN2024 ).

## PODER LEGISLATIVO

### PROYECTOS

II EXPEDIENTE N.º 21.067

REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA RONDA ELECTORAL, REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

**EXPEDIENTE N° 23.500**

LEY DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE

## PODER EJECUTIVO

**NO SE PUBLICAN DECRETOS EJECUTIVOS**

## DOCUMENTOS VARIOS

- GOBERNACION Y POLICIA

**DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN**

**MH-DGT-RES-0002-2024**

“MODIFICACIONES Y ADICIONES A LA RESOLUCIÓN DGT-R-46-2014, DE LAS OCHO HORAS DEL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, RESPECTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LOS GRANDES CONTRIBUYENTES NACIONALES DE PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO”

- AGRICULTURA Y GANADERÍA
- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGIA

## TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- AVISOS

## CONTRATACION PUBLICA

- LICITACIONES

## REGLAMENTOS

**MUNICIPALIDADES**

**MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA**

REGLAMENTO DE TELETRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA

**AVISOS**

**REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S. A.**

REGLAMENTO DE VESTIMENTA, CALZADO DE SEGURIDAD Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL RECOPE S. A.

## INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION

## AVISOS

- CONVOCATORIAS
- AVISOS

## NOTIFICACIONES

- JUSTICIA Y PAZ
- INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
- AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
- SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

## ***BOLETÍN JUDICIAL N° 29 DEL 15 DE FEBRERO DE 2024***

### **Boletín Judicial (ctrl+clic)**

**(Consultado de la página oficial del Poder Judicial-Tomado del Nexus.PJ)**

#### **Ámbito Administrativo**

#### **CIRCULARES CORTE PLENA/ CONSEJO SUPERIOR**

##### **CIRCULAR N° 3-2024**

ASUNTO: “CANTIDAD DE DÍAS TELETRABAJABLES PARA EL PERSONAL JUZGADOR EN LOS DESPACHOS JUDICIALES QUE VEN LA MATERIA DE TRÁNSITO.”

##### **CIRCULAR No. 15-2024**

ASUNTO: OBLIGACIÓN DE LOS TRIBUNALES DE JUICIO ORDINARIOS Y DE FLAGRANCIA DE INCLUIR EN LOS EMPLAZAMIENTOS DEL RECURSO DE APELACIÓN, LA ADVERTENCIA A LAS PARTES DE QUE EL TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA QUE CONOCERÁ EL ASUNTO NO REALIZA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA.

##### **CIRCULAR No 24-2024.**

ASUNTO: REGLAS PARA REALIZAR LOS SEÑALAMIENTOS DE AUDIENCIAS EN LAS QUE DEBA PARTICIPAR UNA PERSONA DEFENSORA PÚBLICA EN MATERIA DE FAMILIA, PENSIONES ALIMENTARIAS, O NIÑEZ Y ADOLESCENCIA